



Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen el Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar la viabilidad para que Mexcaltitán recupere el estatus de Pueblo Mágico, presentado por el Diputado Eduardo Lugo López.

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo es competente para conocer del presente asunto de conformidad a lo establecido en los artículos 66, 68, 69, fracción XII y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 51, 54 y 55 fracción XII, inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo es encargada de conocer el presente asunto, desarrollando el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del Dictamen al que se hace referencia.
- II. En el apartado correspondiente a “**Contenido del Proyecto de Acuerdo**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de febrero del año 2018, el Diputado Eduardo Lugo López presentó ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto analizar la viabilidad para que Mexcaltitán recupere el estatus de Pueblo Mágico.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a bien de proceder con la emisión del Dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que se analice la posibilidad de recuperar el reconocimiento de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

Entre los motivos que fundamenta el Proyecto de Acuerdo, se señala lo siguiente:

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

- Una de las funciones principales de todo diputado es atender la gestión y procuración de la solución a los problemas sociales que demande el interés público de los distritos por los cuales fuimos electos y de la entidad; es decir, no hay limitante alguna para velar por el interés genuino de la sociedad nayarita desde nuestros encargos.
- El tema que se propone atender es el de la Isla de Mexcaltitán, una localidad más del municipio de Santiago Ixcuintla.
- Hipótesis y teorías han girado en torno a la Isla, incluso se llegó a pensar por estudiosos serios sobre temas históricos que Mexcaltitán fuera la mítica Aztlán, lugar donde partieron los Mexicas a fundar la Gran Tenochtitlan, asunto que ya fue descartado.
- Los especialistas en asuntos turísticos y de atractivos naturales la denominan “La Venecia Mexicana” por sus calles circundantes que inundan el poblado en ciertos tiempos, asimismo, por las festividades religiosas que ahí realizan.
- Pero el tema que interesa, es ver la posibilidad recuperar la denominación de Pueblo Mágico a esta localidad.
- Tenemos que en 2009 se le retiró tal estatus por incumplir los lineamientos, requisitos y revisiones que para tal efecto tiene el gobierno federal a través del comité técnico.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

### III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis de la propuesta, se considera que:

- El turismo es una de las actividades económicas más importantes del país y del mundo; la creación continua de políticas públicas en este rubro permite generar condiciones nacionales e internacionales óptimas para el desarrollo de las sociedades.
- Por su parte, Nayarit cuenta con riquezas naturales y patrimoniales importantes para la nación, y en ese tenor, debemos destacar de manera muy especial por su historia y belleza la Isla de Mexcaltitán perteneciente al Municipio de Santiago Ixcuintla, del cual debemos mencionar que hasta hace algunos años contó con la categoría de Pueblo Mágico, hecho que contribuyó al desarrollo turístico de dicha zona.
- Sin embargo, en el año 2009 se le retiró a Mexcaltitán el estatus de Pueblo Mágico por incumplir los lineamientos, requisitos y revisiones que establece el Gobierno Federal a través del comité técnico.
- En ese tenor, y en concordancia con lo expuesto por el Diputado Eduardo Lugo López, es importante precisar que sería interesante nuevamente iniciar con los trámites para que la Isla de Mexcaltitán ubicada en el municipio de Santiago Ixcuintla, reciba nuevamente el nombramiento de Pueblo Mágico de México y así poder obtener mayores beneficios para el turismo local y regional.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

- El Programa Pueblos Mágicos de México, surge en el año 2001, como una estrategia para el desarrollo turístico, orientado a estructurar una oferta turística complementaria y satisfactoria hacia el interior del país, basado fundamentalmente en atributos históricos y culturales de localidades singulares.
- En ese tenor, el Programa Pueblos Mágicos, tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable de las localidades poseedoras de atributos especiales y auténticos a través de la puesta en valor de sus atractivos, representados por una marca de exclusividad y prestigio teniendo como referencia las motivaciones y necesidades de las personas viajeras.
- Por Pueblo Mágico debemos entender, una localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y definido, su herencia histórica, cultural y natural, y la manifiesta de diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.
- Así pues, la Isla de Mexcaltitán se encuentra ubicada en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, su nombre es una mezcla de las palabras náhuatl *mexcalli*, “mezcal” y *titlán*, “riqueza, abundancia”.
- Esta isla mística la constituyen veinte manzanas que comprenden edificios con valor histórico, de los cuales uno fue designado al culto religioso, siendo este el Templo de San Pedro, así también sus construcciones y fachadas vienen siendo una fotografía de la época colonial, sus escenarios naturales sin duda forman parte total de los atractivos de la Isla.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

- Ahora bien, en el año 2009 a Mexcaltitán se le revocó el reconocimiento como Pueblo Mágico, no obstante, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al programa Pueblos Mágicos en su base Décimo Sexto establece que:

***DÉCIMO SEXTO.** A la localidad que se le revoque el Nombramiento Pueblo Mágico, no podrá participar en la próxima Convocatoria de incorporación.*

*En caso de que a la localidad le sea revocado el Nombramiento Pueblo Mágico en dos ocasiones, no podrán participar en un proceso de incorporación en un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de la notificación de la segunda revocación.*

- En ese contexto, es importante precisar que debido al tiempo que ha transcurrido desde que se revocó el estatus de Pueblo Mágico a Mexcaltitán, se puede volver a participar a efecto de poder obtener nuevamente dicho reconocimiento, siempre y cuando se cumplan a cabalidad las disposiciones legales correspondientes.
- Así pues, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora reiteramos nuestro firme compromiso a bien de fortalecer estrategias legislativas en materia de turismo y economía social en nuestra entidad.
- De igual forma, se estima necesario llevar a cabo una consulta popular entre la población de Mexcaltitán a efecto de dar a conocer los beneficios y los compromisos que se asumen para obtener el reconocimiento como Pueblo

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

Mágico, lo anterior permitirá garantizar involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

- En suma, resulta importante exhortar al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla así como al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit a bien de que realicen las acciones conducentes para poder recuperar en Mexcaltitán la calidad de Pueblo Mágico pues actualmente constituye un patrimonio cultural y turístico en nuestra entidad y sería esencial que se considere nuevamente su integración al programa federal denominado Pueblos Mágicos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta el mismo; por lo anterior acordamos el siguiente:

#### **IV. RESOLUTIVO**



Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

## PROYECTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y a la titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

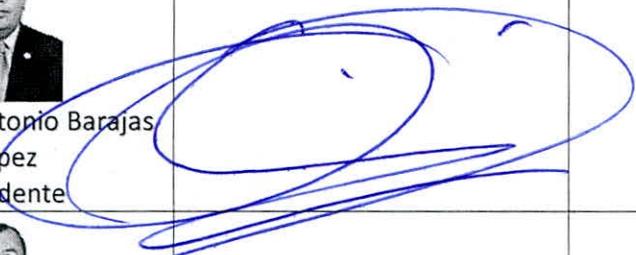
## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit para los efectos conducentes.

**Dado** en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. José Antonio Barajas López Presidente			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vicepresidente			
 Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Secretaria			
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Rosa Mirna Mora Romano Vocal	